



Gobierno Regional
del Callao

180

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 031 -2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNYGMA**

Callao, 03 MAYO 2012

VISTOS:

El Acta de Recepción de Obra de fecha 24 de Enero del 2012 que da la conformidad de la obra; el Informe N° 066-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de Febrero del 2012 que remite el Cuadro de liquidación financiera de la obra; el Informe N° 015-2012-GRC/GRRNYGMA/JCCE de fecha 02 de mayo del 2012, emitido por el Profesional encargado de la revisión de la Liquidación Técnico Financiero y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1232-2011 - Gobierno Regional del Callao GGR de fecha 28 de Setiembre del 2011 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto **CREACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH CANADA – PROVINCIA DEL CALLAO** cuyo presupuesto referencial asciende a S/ 151 793.49 Nuevos soles a precios al mes de setiembre del 2011 con un plazo de ejecución de 30 días naturales y bajo la modalidad de administración directa



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1252-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR de fecha 30 setiembre del 2011 se aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes para la obra de acuerdo al cuadro del presupuesto analítico.

Que mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 28 de Octubre se entrega al Residente de la Obra el Terreno para el inicio de las actividades, de acuerdo con el asiento N° 01 se indica que el inicio de las obras es el día 02 de Noviembre debido a los feriados largos decretado por el Gobierno central.

Que mediante Memorando N° 039-2012-GRC/GRC/GRRNYGMA de fecha 20 Enero del 2012 se designa el comité de Recepción de Obra.

Que mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 24 de Enero del 2012 el comité de recepción verifico que la obra se y constato que la obra se ejecuto de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, y presupuesto del proyecto, salvo vicios ocultos dándose por recepcionada la obra.

De conformidad con el numeral 3 del artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 300055, 000155 y 000169 de fechas 13 de enero del 2011, 23 de febrero del 2011 y 03 de marzo del 2011, respectivamente y de acuerdo con el las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización de y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con la Ordenanza Regional N° 00028-2011 de fecha 20 de diciembre del 2011;



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la obra **CREACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH CANADA – PROVINCIA DEL CALLAO** con código SNIP 188910 por un monto total de inversión ascendente a 142 744.89 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro y 89/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con un saldo a favor de la institución debido a que la modalidad de ejecución es por Administración Directa es de S/. 9 049.11 Nuevos Soles, desagregado de la siguiente manera:

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINSITRACION DIRECTA - BIENES	87,442.55	
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINSITRACION DIRECTA - SERVICIOS	47,779.74	
DEVENGADO		7,522.60
TOTAL	135,222.29	7,522.60
		142,744.89

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Tramite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. JULIO ECHAZÚ PERALTA
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE